



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
 SECCION RECURSOS HUMANOS

**4080**

DECRETO \_\_\_\_\_ /

VALLENAR, 17 OCT. 2016

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO  
 SR. MOISES JOSE PEREZ PASTEN

VISTOS

1. Resolución Exenta N° 3462 del 25 de Julio del 2016, que transfiere recursos financieros a los municipios de comunas que se indica, para el Desarrollo de los Planes de Superación Profesional en Desempeño Profesional Docente, Año 2016.
2. La Necesidad de contratar un Docente Relator y Apoyo en la confección de portafolio Docente de acuerdo al Plan de Superación Profesional 2016.
3. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
4. Resolución 323 del 05/06/2013, Art. N° 2 letra D, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
5. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008.
6. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	MOISES JOSE PEREZ PASTEN
RUT	:	12.262.910-4
CARGO	:	DOCENTE ESPECIALISTA
ESTABLECIMIENTO	:	DAEM
VALOR CONTRATO	:	\$1.990.000 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS.
DESDE	:	01 DE OCTUBRE DEL 2016
HASTA	:	31 DE DICIEMBRE DEL 2016
IMPUTACION	:	PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL

2° Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

3° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

4° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

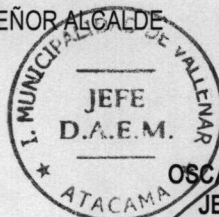
5° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

**ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRO Y ARCHIVASE.-**

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



*[Firma]*  
 NANCY FARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
 OSCAR TAPIA VERA  
 JEFE DAEM

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Dirección Control Ilustre Municipalidad
- Sección Personal
- Sección Finanzas DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal./
- NFR/ OTV/CDH/ mesc